

VISTAS las actuaciones cumplidas en el marco del Concurso de Precios C700393, cuyo objeto es el suministro de lámparas con tecnología LED de rosca E27; -----

CONSIDERANDO: I) que realizado el Acto de Aperturas de Ofertas con fecha 13/07/22 se presentó únicamente la firma RELEMIX S.A.;

II) que del estudio de la única oferta recibida para el mencionado Concurso de Precios, surge que:-----

a) No cumple el Factor de Potencia, ya que se pide superior o igual a 0,90 y el suministro ofertado es de 0,5.-----

b) No permite regulación de intensidad de luz.-----

c) No cumple la eficiencia lumínica, se pide 117Lm/W y su promedio es de 108,00 lm/W.-----

d) No cumple con la vida útil, se pide 15.000 horas y su propuesta es de 10.000 horas.-----

II) los incumplimientos enumerados anteriormente, se procede al descarte de la única oferta;-----

SE RESUELVE, al amparo de lo dispuesto en el artículo 68 del T.O.C.A.F.:

- 1°.- Rechazar la oferta presentada al presente llamado;-----

- 2°.- Dejar sin efecto el presente llamado;-----

- 3°.- Realizar un nuevo llamado con el mismo objeto;-----

15.07.2022 UT472956 ETHEL LYDIA ZANETTI